

1973CHILEMEMORIA / ACTUALIDAD / CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA

Condenan a 10 años de cárcel a cuatro miembros del Ejército (r) por secuestro y torturas a obrero en Tejas Verdes

El Ciudadano · 12 de septiembre de 2023



Ministra Marianela Cifuentes condena a miembros del Ejército (r) a 10 años de presidio por secuestro agravado de obrero en Tejas Verdes

Ver también / Dictan acusación contra agentes de la DINA y un médico por secuestros, torturas y homicidios de 11 prisiones políticos en Tejas Verdes, San Antonio

La ministra en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte Apelaciones de San Miguel, **Marianela Cifuentes Alarcón, condenó a tres efectivos en retiro del Ejército y a un médico que prestó servicios en la rama castrense, por su responsabilidad en el delito de secuestro agravado de Juan Francisco Gómez Farías.** Ilícito perpetrado entre diciembre de 1973 en la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, ubicada en la comuna de San Antonio.

En el fallo (causa rol 28-2009 G), la ministra en visita condenó a Raúl Pablo Quintana Salazar, subteniente de reserva en la época; Ricardo Fortunato Judas Tadeo Soto, teniente de Ejército a la época de los hechos; Ramón Luis Carriel Espinoza, sargento primero, y al entonces médico del Ejército Vittorio Orvieto Tiplitzky a 10 años de presidio efectivo, en calidad de autores del delito.

En el aspecto civil, el fallo condena al Estado de Chile a pagar una indemnización de \$100.000.000 (cien millones de pesos) para la víctima, Juan Francisco Gómez Farías.

Extractos de la sentencia de primera instancia

Ver fallo Primera Instancia

En la resolución, la ministra Cifuentes Alarcón dio por establecidos los siguientes hechos:

"1º Que el día 19 de diciembre de 1973, en horas de la tarde, **en la comuna de Cartagena, Juan Francisco Gómez Farías, obrero de la empresa de obras sanitarias y agua potable de Cartagena, fue detenido, sin derecho, por soldados de dotación de la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, quienes, acto seguido, lo trasladaron al campo de prisioneros instalado en el parque de materiales de la mencionada unidad militar, a cargo del Mayor David Adolfo Miranda Monardes, el Subteniente de Reserva Raúl Pablo Quintana Salazar y el Sargento 1º Ramón Luis Carriel Espinoza, todos del Ejército de Chile, lugar en que permaneció ilegalmente encerrado hasta fines del mes de diciembre del mismo año, tras lo cual fue trasladado a la Cárcel de San Antonio.**

2º Que, en dicho período, Juan Gómez Farías fue conducido desde el campo de prisioneros antes referido **hasta el subterráneo del casino de oficiales de la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes (Cuartel N° 1), lugar en que fue interrogado y sometido a apremios ilegítimos, puntualmente aplicación de electricidad en distintas partes del cuerpo y malos tratos físicos y psicológicos.**

3º Que la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes y su campo de prisioneros en ese tiempo se **encontraba bajo el mando del Teniente Coronel de Ejército Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda, el Mayor David Adolfo Miranda Monardes, el Mayor Jorge Rosendo Núñez Magallanes y el Mayor Mario Alejandro Jara Seguel, todos fallecidos.**

4º Que, en ese período, los interrogatorios bajo apremios ilegítimos realizados en el subterráneo del casino de oficiales de la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes **estaban a cargo del Mayor Jorge Núñez Magallanes, el Mayor Mario Jara Seguel, el Capitán Klaudio Erich Kosiel Hornig, el Teniente Ricardo Fortunato Judas Tadeo Soto Jerez, el Sargento 2º Ramón Acuña Acuña, el médico Vittorio Orvieto Tiplitzky y el Inspector de la Policía de Investigaciones Nelson Valdés Cornejo, entre otros”.**

Seguir leyendo más...

Dictan acusación contra agentes de la DINA y un médico por secuestros, torturas y homicidios de 11 prisiones políticos en Tejas Verdes, San Antonio

21 de julio de 1973: Cuando el pueblo de San Antonio le pidió a Allende sacar al «Mamo» Contreras de Tejas Verdes y sancionarlo por irracional y prepotente

Tres militares (r) del Ejército y un médico son condenados por caso de secuestro y torturas en Tejas Verdes, San Antonio

Corte Suprema ratifica procesamiento al ex DINA Cristian Labbé por Caso “Tejas Verdes”

Fuente: El Ciudadano